



ANUNCIO:

Aprobación listado definitivo de admitidos-as/excluidos-as.

Por Decreto número 2016001976 de 8 de agosto de 2016, se ha resuelto:

“Habiendo finalizado el día 2 de agosto de 2016, el plazo para que las personas excluidas en el listado provisional de admitidos-as al proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Conserjes-Subalternos, puedan formular las alegaciones que estimen convenientes para sus intereses; se han presentado las siguientes solicitudes:

Titular del d.n.i. 73582465-Z, (Registro general de entrada 2016007934 de 29-07-16), aporta la hoja darde.

Titular del d.n.i. 07262313-V, (Registro general de entrada 2016007957 de 29-07-16), aportando la titulación exigida.

Titular del d.n.i. 48585321-Y (Registro general de entrada 2016008026 de 02-08-16), aportando la titulación exigida.

Titular del d.n.i. 24383738-N (Registro general de entrada 2016008049 de 02-08-16), aportando justificante abono de tasas por concurrencia a pruebas selectivas.

Titular del d.n.i. 44943985-F (Registro general de entrada 2016008018 de 02-08-16). Aporta la titulación exigida y solicita se rectifique el número de su documento de identidad.

Asimismo y revisada la solicitud del titular del d.n.i. 29214768-F, se comprueba que aportó certificado de haber superado la evaluación para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por lo que tiene la titulación exigida.

Por todo lo anteriormente expuesto, procede admitir a todos-as los aspirantes antes citados, ya que han subsanado el motivo por el que fueron excluidos-as.

Por la presente y de conformidad con lo establecido en la base sexta, de las Bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº. 201601538, de 23 de junio de 2016, que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al mencionado concurso-oposición, con esta fecha, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/excluidos al proceso selectivo para constituir una bolsa de trabajo, mediante Concurso-Oposición, de Conserjes-Subalternos de la Agrupación Profesional, Subescala Subalternos de Administración General.

Admitidos-as:

D.N.I.
22583163-S



25401202-W
20152132-S
73582630-H
20824023-F
22582003-M
44866962-B
33468189-S
X8884198-B
73575576-W
73770190-J
22572161-F
20152507-E
53251256-T
20439859-N
07259148-A
73560797-N
24317824-Q
73557207-X
22596297-Q
45634351-M
73582465-Z
20784577-Y
25413274-E
29175698-Z
33571364-N
20830807-Y
22573969-K



73553650-H
29205618-B
24362412-F
53360152-Z
25392387-L
44890169-B
33565598-L
24350824-B
24338376-Y
53053777-E
52704919-M
22555765-X
24363972-A
20821508-E
20845955-C
52640388-N
07019296-H
07262313-V
23325258-S
73559268-R
22681726-T
24383738-N
52679489-J
52700412-Y
29189975-P
73762760-N
20167282-P



21629475-E
29214768-F
44878938-G
29198448-V
73778200-L
25417784-R
45632329-F
53091411-M
25411946-M
44871138-R
22599325-P
22590452-J
29186229-B
48437401-E
22569477-Z
85082292-W
20410623-D
53204425-C
44874389-D
52706626-X
29173846-W
41096787-L
48585321-Y
20160615-B
22695315-L
29182149-W
29184958-M



20817115-E
53252841-K
52643672-F
19895491-P
25409516-J
44943985-F

Excluidos-as

1er.APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	NOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
González	Pérez	Manuel Antonio	74242340-L	No justifica la no percepción de subsidio/prestación (SEPE)
Llavata	Pachón	Sergio	22586618-C	No justifica la titulación exigida
Oliver	Lara	María Isabel	75101879-W	Solicitud presentada sin ajustarse a lo establecido en la Base quinta.
Ortega	Domingo	Juan Pablo	85082326-J	No justifica la titulación exigida

SEGUNDO.- Que se exponga anuncio del citado listado en la página web y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO.- En el caso de que con posterioridad a la fecha de la presente resolución se recibiera alguna instancia presentada por alguno de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el aspirante será admitido o excluido mediante resolución de la Alcaldía, que se notificará individualmente a los interesados, publicándose en este caso, Anexo definitivo en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios.

CUARTO.- El Órgano de Selección se constituirá el día 12 de setiembre de 2016, a las 10 horas de la mañana, en la Sala que se habilite al efecto en el Ayuntamiento, convocándose a los aspirantes admitidos el día 14 de setiembre de 2016, a las 10 horas de la mañana, en las dependencias de la Escuela Permanente de Adultos, sita en la calle Graz Liebenau, s/n. de Alfafar, a los efectos de realizar la primera prueba de la fase oposición.

El orden de llamamiento se efectuará por los candidatos cuyo primer apellido comience por la letra "a" (por orden alfabético).

QUINTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Concejala de Servicios Generales e Internos, a los miembros del Órgano de selección, a los representantes sindicales, a los Coordinadores Responsables de Área y al Área de Servicios Generales.




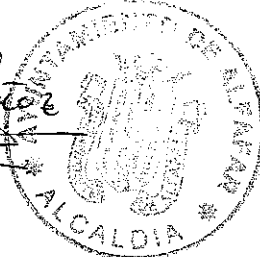
Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, significándoles que, el presente acto pone fin a la vía administrativa.

Contra la presente resolución, podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante el órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes, a contar de la notificación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116.1, de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 14 de enero o interponer directamente dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la misma fecha, recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de los Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana, de conformidad con lo establecido en el art. 8 de la Ley 29 /98, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Alfafar a nueve de agosto de 2016.

LA ALCALDESA acctal.,

Fdo. Encarna Muñoz Pons.